

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA COMISION EJECUTIVA CREADA POR LEY N° 27803 Y
REACTIVADA MEDIANTE LEY N° 30484**

Siendo las 16:30 horas del día 15 de noviembre de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sito en la Avenida Salaverry N° 655 – Jesús María, en la Sala Matías Manzanilla, reunidos los miembros de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada mediante Ley N° 30484, con la presencia del señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, Viceministro de Trabajo, en calidad de representante alterno del Presidente de la Comisión Ejecutiva y el señor **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ AZABACHE**, Director General de Trabajo, en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); señor **FREDY DIAZ INCHICAQUI** en representación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); la señora **ROCÍO CALDERÓN MARTELL**, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); señor **MOISES ALVAREZ- AMARILLO LOPEZ** en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ; señor **ELIAS MOSTACERO CUEVA**, en representación de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP); señor **JUAN CALDERÓN VERA**, en representación de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT); señor **BENIGNO CHIRINOS SOTELO**, en representación de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP); señor **RAFAEL EDMUNDO LEGUA CÁRDENAS**, en representación del Frente Independiente Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente (FINATRACI); señor **ÁLVARO DAVID LUCIANO COLE CALONGE**, en representación de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE) a fin de dar inicio a la quinta sesión de la Comisión Ejecutiva.

1. DESARROLLO DE LA AGENDA

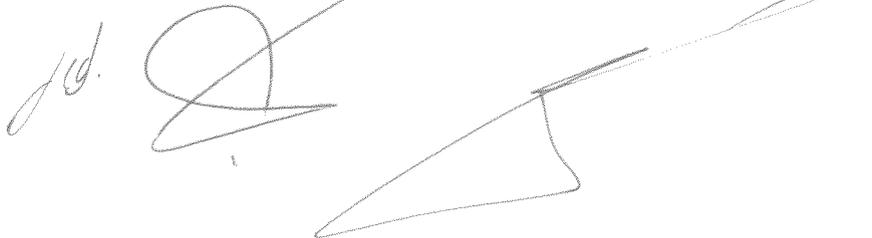
El señor **AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI**, representante alterno del Presidente de la Comisión Ejecutiva, verificando el quorum respectivo, dio inicio a la quinta sesión de la Comisión Ejecutiva, presentando las excusas del caso del Presidente Titular de la Comisión Ejecutiva.

Acto seguido el Viceministro de Trabajo cedió el uso de la palabra al señor Juan José Calle Dávalos, en su calidad de representante de la Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva, quien presento las excusas del Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva que por motivos de salud no pudo asistir a la reunión pactada, asimismo señaló los puntos a tratar en esta sesión:

1. Presentación de informe sobre la lista de aptos para la revisión por la Comisión Ejecutiva.
2. Mecanismo y plazo para la presentación de documentación que acredita la condición de reclamante de acuerdo a lo establecido por el artículo 1 de la Ley N° 30484.

Sobre el primer punto de la agenda, se entregó a los miembros de la Comisión Ejecutiva un CD con la lista de los aptos para la revisión por la Comisión Ejecutiva, quienes fueron identificados dentro del universo de registros que obran en las bases de datos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y que cumplieron con lo establecido por el artículo 1° de la Ley N° 30484.

Con respecto al segundo punto de la agenda, el representante de la Secretaria Técnica explicó a los comisionados el mecanismo para la presentación de documentación que acredita la condición



de reclamante, estableciéndose un formato para la presentación de la mencionada documentación.

Asimismo la Secretaria Técnica, según lo coordinado en la cuarta sesión, presento un proyecto de comunicado que informa al público en general sobre el plazo para aquellas personas que no se encuentren en la lista de aptos y acrediten su condición de reclamantes de acuerdo a lo establecido por el artículo 1 de la Ley N° 30484.

En ese sentido se acordó que el plazo para la presentación de la documentación sea de 10 días hábiles que se computaran desde el 21 de noviembre al 02 de diciembre de 2016

Haciendo uso de la palabra, el Viceministro de Trabajo, señaló que el formato se publique en el portal institucional y se agregue al mismo la palabra "uso gratuito" y que el comunicado se publique en los diarios de mayor circulación a nivel nacional.

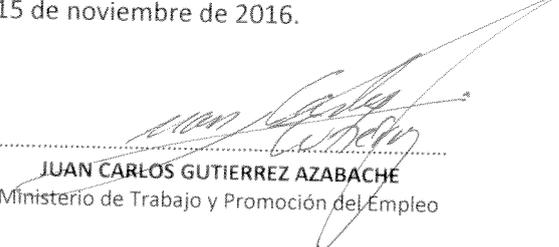
Luego de un intercambio de ideas por parte de los miembros de la Comisión Ejecutiva, se acuerda aprobar lo siguiente:

2. ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN:

1. Aprobación de la lista de aptos para la revisión por parte de la Comisión Ejecutiva y publicación en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
2. Aprobación del plazo de 10 días hábiles para recibir la documentación de aquellas personas que no se encuentran en la lista de aptos que será materia de revisión por la Comisión Ejecutiva y hayan efectuado su reclamación administrativa y/o judicial entre el 05.08.2009 al 05.07.2016, plazo que se computará desde el 21 de noviembre 2016 hasta el 2 de diciembre de 2016.
3. Se aprobó, que el comunicado otorgando el plazo para la presentación de documentación se publique en los diarios de mayor circulación.
4. Aprobación del formato para la presentación de documentación que acredita la condición de reclamante (Art.1- Ley N° 30484).

No habiendo más asunto que tratar, en señal de conformidad todos los miembros asistentes a la quinta sesión de la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada por Ley N° 30484, suscribieron la presente acta, siendo las 18:30 del día 15 de noviembre de 2016.

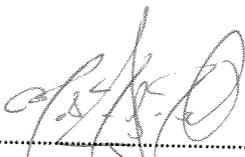

AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo


JUAN CARLOS GUTIERREZ AZABACHE
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

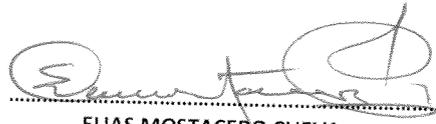

FREDY DIAZ INCHICAQUI
Ministerio de Economía y Finanzas


ROCIO CALDERON MARTELL
Presidencia del Consejo de Ministros-PCM

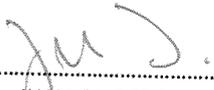




.....
MOISES ALVAREZ AMARILLO LOPEZ
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



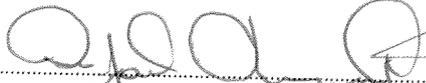
.....
ELIAS MOSTACERO CUEVA
Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP



.....
JUAN CALDERON VERA
Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT



.....
BENIGNO CHIRINOS SOTELO
Confederación de Trabajadores del Perú-CTP



.....
RAFAEL EDMUNDO LEGUA CARDENAS
Frente Independiente Nacional de Trabajadores
Cesados Irregularmente-FINATRACI

.....
ALVARO DAVID LUCIANO COLE CALONGE
Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales-CITE